



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029 -2024-CONCYTEC-P

San Borja, 06 MAR. 2024

**VISTOS:** El Informe N° D00042-2024-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas; el Proveído N° D000966-2024-CONCYTEC-OGA y el Memorando N° D000107-2024-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000175-2024-CONCYTEC-OGA-OP de la Oficina de Personal; el Informe N° D000029-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° D000088-2024-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

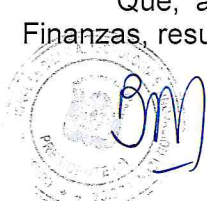
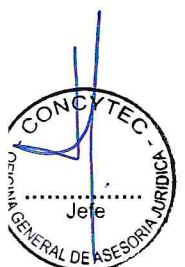
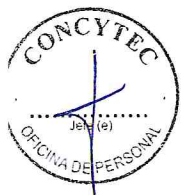
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2023-CONCYTEC-P de fecha 02 de febrero de 2023, el CONCYTEC encargó, a partir del 08 de febrero de 2023, la Jefatura de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, a la servidora Doris Esther Lino Rufasto, Profesional -4 de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones; y posteriormente durante diversos períodos de tiempo, siendo el último de estos, el encargo efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2023-CONCYTEC-P;

Que, mediante Informe N° D00042-2024-CONCYTEC-OGA-OF, la servidora Doris Esther Lino Rufasto, Jefa (e) de la Oficina de Finanzas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 06 al 18 de marzo de 2024; ante ello, mediante Proveído N° D000966-2024-CONCYTEC-OGA, la Oficina General de Administración propone que, durante la ausencia de la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas, se encargue la citada Oficina a la servidora Vanessa Balarezo Almanza, y solicita la opinión técnica a la Oficina de Personal;

Que, a través del Informe N° D000175-2024-CONCYTEC-OGA-OP, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración según Memorando N° D000107-2024-CONCYTEC-OGA, la Oficina de Personal señala que evaluó el currículo vitae y los demás documentos que obran en el legajo personal de la servidora Vanessa Balarezo Almanza, Especialista de Integración Contable de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, tomando en consideración los requisitos mínimos del cargo clasificado "Jefe (a) de Oficina", del Clasificador de Cargos del Pliego CONCYTEC, establecidos según Resolución de Presidencia N° 133-2022-CONCYTEC-P, determinando que cumple con las exigencias de formación académica, experiencia general y específica establecidas en el Clasificador de Cargo vigente; razón por la cual, emite opinión favorable para proceder con la emisión de la resolución de encargatura de las funciones de la Oficina de Finanzas;

Que, mediante Informe N° D000029-2024-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Memorando N° D000088-2024-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para continuar con el trámite correspondiente y en consecuencia se proceda a la expedición de la Resolución de Presidencia que encargue, del 06 al 18 de marzo de 2024, la Jefatura de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Vanessa Balarezo Almanza, Especialista de Integración Contable de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Finanzas, resulta necesario encargar su Jefatura, por las razones antes señaladas;



Con la visación de la Secretaria General (e), del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y del Jefe (e) de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 06 al 18 de marzo de 2024, la Jefatura de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, a la servidora Vanessa Balarezo Almanza, Especialista de Integración Contable de la Oficina de Finanzas, en adición a sus funciones, por los fundamentos técnicos y legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 19 de marzo de 2024, la Jefatura de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a la servidora Doris Esther Lino Rufasto, Profesional -4 de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, por los fundamentos técnicos y legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.gob.pe/concytec](http://www.gob.pe/concytec)).

**Regístrese y comuníquese.**



*B Marticorena*

**BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO**  
Presidente (e)

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

